

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA



DECRETO EXENTO N°

1931

ANGOL,

16 OCT. 2018

VISTOS:

A.- Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “ADQUISICIÓN EQUIPOS TEATRO MUNICIPAL DE ANGOL”

B.- El Decreto Exento N° 1670 de fecha 31 de agosto del año 2018 que aprueba las Bases Administrativas de la propuesta pública “ADQUISICIÓN EQUIPOS TEATRO MUNICIPAL DE ANGOL”.

C.- El Decreto Exento N° 1763 de fecha 20 de septiembre del año 2018, el que nombra la comisión de Evaluación de ofertas.

D.- El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al oferente IVO ARTURO ARANDA SAN MARTIN RUT 9.142.380-4.

E.- El Decreto Exento N° 1853 de fecha 04 de octubre del 2018, que acepta la oferta presentada por IVO ARTURO ARANDA SAN MARTIN RUT 9.142.380-4, en la suma de \$ 11.647.555- impuesto incluido y un plazo de entrega de 8 Días Corridos.

F.- La ley N° 19886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

G.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

H.- La Facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del año 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de la propuesta pública “ADQUISICIÓN EQUIPOS TEATRO MUNICIPAL DE ANGOL”, ID: 2743-25-LE18, entre la Municipalidad de Angol e el contratista IVO ARTURO ARANDA SAN MARTIN RUT 9.142.380-4, en la suma de \$ 11.647.555- impuesto incluido y un plazo de entrega de 8 Días Corridos.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

2.- Establecese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por entrega de los productos e informe del inspector técnico del proyecto, designado para tal efecto.

3.- Desígnese Inspector Técnico de la Adquisición para la supervisión y ejecución de la propuesta publica, a la funcionaria Alejandra Olave del Departamento de Administración y Finanzas, nombrado por el Jefe del Departamento.

4.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por los Oferentes:

- Oferente Ivo Aranda San Martin, boleta de garantía N° 11067585, por un monto de \$200.000.- del Banco Estado.
- Oferente Open Channels S.A., boleta de garantía N° 559783, por un monto de \$200.000.- Banco Security.
- Oferente Audio Video Computación Comunicaciones, boleta de garantía N° 560401, por un monto de \$200.000.- Banco Security.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/MHA/RDI/.-
DISTRIBUCIÓN:

- Secpla
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaría Municipal



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL